EL ATLÁNTICO.

AÑO I. SANTANDER.—LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 1886. NÚM. 342.

MAREAS.

Baja.	Pleamar.	Coeficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
10 59 M. 11 21 T.	4 41 M. 5 02 T.	93 92	3,72 3,68

ALMACEN DE MUEBLES
DE
José de Cabrero,
3, VAD-RAS, 3.

Sillas sistema *Viena reformado*, más elegantes y más baratas que todas las conocidas hasta el día.
FABRICACIÓN ESPAÑOLA
en competencia con todas las fábricas de Europa
Juegos completos de sillería en madera curvada, con escudos y armas á gusto del comprador.
Tapicería, muebles de todas clases.
CHAPAS DE NOGAL SUPERIOR á **50** céntimos de peseta la pieza. 4-1
3, VAD-RAS, 3.

La Bienhechora.
AGENCIA DE NEGOCIOS dirigida por los ***señores Gomez y Compañía.***
Esta Agencia se encarga de compras, ventas y administración de fincas rústicas y urbanas; facilita dinero con hipotecas y garantías; también se encarga de todos los asuntos generales que se le confíen, con la mayor prontitud, reserva y economía.
ATARAZANAS, 8, 2.º—SANTANDER.

Se necesita en una casa un piso de dimensiones para la enseñanza de la mujer, arrendado ó comprado. Informarán calle de Cádiz, núm. 3, 2.º derecha.

SE VENDE

JEREZ Y MANZANILLA
de la acreditada bodega de
D. Manuel G. de Bustamante,
MUELLE, 25.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS,
Santander, Muelle, 29 y Reinosa.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco. 30

OSTRAS. La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:
Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.
Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor. 31

EL ACREDITADO Y ANTIGUO TURRONERO acaba de recibir un gran surtido de turrones de todas clases y frutas secas del país.
SU ESTABLECIMIENTO, DONDE SIEMPRE,
SAN FRANCISCO, 5, TIENDA
Sucursal: San Francisco, ***20.*** 4-2

PROYECTO FRUSTRADO.

La Liga de Contribuyentes de nuestra ciudad formuló hace dos años un programa de reformas que juzgaba indispensables á la vida mercantil, ya como compensación de los perjuicios que á la industria y á la navegación habían necesariamente de causar los tratados de comercio celebrados y en proyecto, ya, en todo caso, como medidas que en la autorizada opinión de la Liga reclamaban las necesidades del tráfico.

Aquel programa, entregado á la publicidad en exposición á las Cortes, fué recibido con aplauso por la prensa y la opinión y aceptado por gran número de asociaciones mercantiles é industriales. Después, las Ligas de Castilla, reunidas en Valladolid, tras luminosos debates cuyo extracto publicamos en su día, hicieron suyas las conclusiones de la Liga de Santander.

La bondad del programa ha quedado demostrada po la experiencia, pues á pesar de la lentitud conque entre nosotros se desarrollan las reformas, ha sido ya adoptada por el Gobierno alguna de las medidas propuestas, otras están en estudio, una muy importante sometida á la aprobación de las Cámaras, y las restantes, reclamadas por la opinión en ambos lados del Atlántico, van haciéndose camino y no es dudoso que se adoptarán al fin, demostrada como ha de quedar su conveniencia.

Muévenos á hacer estas consideraciones la triste impresión que ha producido en nuestro ánimo el abandono de una empresa que, de llevarse á cabo, habría favorecido el movimiento de nuestro puerto y facilitado las comunicaciones con las provincias vascas así como con Cataluña y el extranjero.

Un conocido propietario y comerciante propuso establecer un servicio rápido entre Santander y Bilbao por medio de un vapor de gran marcha, capaz de hacer el viaje en dos horas y media, de barra á barra, y cuyos planos y detalles tenía ya en poder, hallándolos aceptables y estando dispuesto á llevar á cabo la compra.

El buque, por sus condiciones especialmente adaptadas al servicio á que iba á ser destinado, llenaba los deseos del armador; las condiciones de construcción eran convenientes; se contaba con un buen contingente de pasajeros, dado el movimiento constante que ya existe y había seguramente de multiplicarse con las facilidades que esta nueva empresa ofrecería, y hasta llegaron á indicarse como precios los de 15, 10 y 7'50 pesetas para los billetes de primera, segunda y tercera clase.

Las condiciones todas resultaban favorables y en el próximo verano habríamos visto en nuestras aguas el magnífico buque, pero... pero había que contar con el fisco, y las exigencias de la Administración han hecho imposible el negocio, por la injustificada participación que exige el Estado, bajo la forma de impuestos, en la explotación de laproyectada empresa marítima.

Dos contribuciones afectas al trasporte de pasajeros por mar: la primera de *una peseta* por persona, pagadera en el puerto de embarque, y *una peseta* al desembarque. La segunda contribución es de 15 por 100 sobre el precio del pasaje.

En el caso á que nos referimos, el impuesto por cada viajero trasportado sería de 4'25 pesetas para los de primera, 3'50 para los de segunda y 3'12 para los de tercera, equivalente á 28, 35 y 42 por ciento del importe del pasaje.

Juzguen nuestros lectores si hay justa proporción entre el producto y el impuesto, y si el comerciante aludido, á pesar de sus vehementes deseos, no ha tenido que renunciar al proyecto que acariciaba, pues no respondia, sin duda, á sus cálculos aumento tan considerable en el precio fijado para los billetes, siendo bajo aquella base imposible la explotación recargada tan abundantemente en sus productos, aparte de los impuestos y gabelas diversas que el buque hubiera tenido que satisfacer por otros conceptos.

Este ejemplo práctico demuestra con cuánta razón la Liga santanderina reclama, como medida urgente y necesaria, *la abolición de todos los impuestos que gravan á la marina mercante* é impiden su prosperidad y desarrollo.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 11 de diciembre.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Antes de la sesión, la minoría de la coalición republicana se reunió y aprobó por unanimidad el discurso que ayer pronunció el señor Salmerón.

Acordó tambien remitir en absoluto á entrar en el debate dejando á cargo del señor Salmerón las contestaciones, á no ser que á tanto obligaran las directas alusiones, en cuyo caso hablarian los señores Azcárate y Muro, ambos para manifestar su conformidad y el último para explicar el sentido de la proposición que presentó en la junta, que en nada discrepa del discurso de Salmerón.

Después de esto no queda más que el debate.

Los discursos de los señores Gamazo y León y Castillo han sido elocuentes pero se han concretado más al ataque que á la defensa. Han procurado buscar rencillas y diferencias en el seno de la coalición, han recordado los horrores de la anarquía y el triste estado en que quedaron al país los sucesos del 73.

El señor Salmerón, en su rectificación, los ha llamado concitadores de las pasiones de los partidos políticos y de la conciencia pública.

La palabra del señor Salmerón es hoy más apagada que ayer, está enfermo como ha manifestado á la Cámara á pesar de lo cual cumple con el deber político que le está impuesto.

LAS CORTES.

Congreso.

Sesión del 11 *de diciembre de* 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Las tribunas ofrecían el mismo animado aspecto que ayer; en los escaños tres diputados.

A las tres menos cuarto se abre la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

El señor Garrido Estrada: Pone en conocimiento del señor ministro de la Gobernación que el alcalde del Puerto de Santa María había obligado á un doctor de aquella localidad á firmar una carta diciendo que se separaba del partido conservador ortodoxo, y que renegaba del señor Cánovas del Castillo.

El señor Garrido terminó llamando alcalde de monterilla al del Puerto de Santa María, y pidió que se le impusiera un enérgico correctivo.

El señor Lagasca apoya una proposición de ley sobre carreteras.

ORDEN DEL DIA.

Se dá lectura á la sentencia dictada por el tribunal de actas graves acerca de la del distrito de Redondela (Pontevedra), por donde se proclama al señor marqués de Bendaña.

En seguida jura y promete, al mismo tiempo, dicho señor marqués.

Esto produce grandes risas.

Se aprueban tres dictámenes sobre construcción de carreteras.

Ley mejorando los retiros

El señor Salcedo, continúa su discurso interrumpido ayer, combatiendo el art. 5.º

Los señores Alvarez, Mariño, Ochando y Salcedo, rectifican.

El ministro de la Guerra interviene para decir que esta ley es provisional y que pronto presentará una definitiva en retiros.

El señor Pando, de la comisión, habla después, diciendo, entre otras cosas, que la Marina es importante y el Ejército no sirve más que para la guerra.

(Preside el señor Capdepón.)

Después de otra rectificación del señor Ochando, se aprueba el artículo.

El debate político

El señor Gamazo: Yo no creí nunca que el señor Salmerón formara una coalición para delinquir; yo creía que el señor Salmerón tenía en esta religión de los partidos políticos, como tenemos todos, una deidad suprema, la de la patria. En otras ocasiones, esta deidad ha inspirado al señor Salmerón frases elocuentes, apóstrofes sublimes para condenar los motines.

¿Con qué derecho vino el señor Salmerón ayer á predicar y proclamar como un derecho la insurrección?

Esto me exaltó ayer, como me exaltó la ofensa que su señoría hizo al general Martínez Campos.

Yo no podía consentir que su señoría injuriara al general Martínez Campos, que tiene un patriotismo y unas dotes que puede envidiar cualquiera que pretenda pasar por Caton en la vida pública. (Bien, en la mayoría.)

(En el banco azul están los señores Sagasta, León y Castillo, Puigcerver y Navarro y Rodrigo.)

No se explica ni se comprende cómo su señoría ha contribuído á formar esa coalición, que es un engendro de recelos.

Han formado esa coalición dos partidos: el federal y democrático-progresista.

Del primero no tengo que decir nada; vosotros lo habéis dicho en otra época: ese partido es una enormidad; los hijos matando á la madre; la soberanía matando á la razón. (Bién, bien en la mayoría y en los bancos conservadores.)

(Preside el señor Martos.)

El otro partido, el republicano-progresista, de que es representante su señoría, no tiene ni sustancia ni forma.

La sustancia se fué con el señor Martos, y la forma la tiene con mayores títulos el señor Castelar, cuya constancia y cuyo valor no hay palabras para alabar.

El partido democrático-progresista no ha tenido forma hasta que su pontífice, á modo de monarca desterrado y tal vez por el consejo de su señoría, dió el primer manifiesto desde el extranjero.

Ni el señor Salmerón ni el señor Ruíz Zorrilla tienen autoridad para proclamar la esencialidad de la forma republicana, porque su señoría combatió esa teoría profesada por el señor Castelar, y el señor Ruiz Zorrilla dijo que prefería retirarse á la vida privada á ser republicano.

¿Con qué autoridad viene ahora su señoría á sostener la esencialidad de la forma republicana y á dirigir ataques violentísimos á la monarquía?

El señor Salmerón justifica los motines y las sublevaciones, diciendo que eran consecuencia lógica del caciquismo, de la desmoralización electoral, de la restrinción del sufragio.

¡Señores! ¡ah! ¡señores, el caciquismo! ¿En tiempo de la República, no hubo caciquismo? Yo puedo testificar de que le hubo más desenfrenado que hoy.

El sufragio universal no ha servido más que para cometer inmoralidades. Con el sufragio se trajo un rey, se destronó á ese rey, se proclamó la República y se legalizó la restauración.

Venid ahora á decir que las crisis se han resuelto sin la intervención del país, sin que obedecieran á las manifestaciones del sufragio. ¡Ah! señores, las crisis se han resuelto por la regia prerogativa, y yo me admiro cómo aquel malogrado monarca, con un talento incomparable, con una prudencia inverosímil resolvía los conflictos, adivinando la voluntad del país.

El caciquismo, la inmoralidad electoral están abajo; es preciso reconocerlo.

Para remediar estos males el señor Salmerón quiere que se corte la cabeza. (Bien la mayoría.)

Que está detentada la soberanía porque no hay sufragio universal. ¿Pues no sabéis que eso está en el programa del partido liberal? Pero esto aparte, declaro que con sufragio y sin sufragio universal, vuestra bandera de guerra sería un verdadero crímen.

Pues qué, ¿no hay entre vosotros quien asegura que el sufragio no se debe contar, sino pesar?

Esto dicho, permitidme que recoja las alusiones que se me han dirigido por otros monárquicos, que son mis hermanos. Se dice que en el partido liberal ha habido disentimiento, y que yo fuí uno de los que disintieron. Esto no es un secreto para nadie. Es verdad. Pero por eso hubo crisis. Mas, ¿porque hubiera un disentimiento, debiera conmoverse un partido? En manera alguna. Todo el partido liberal votó el Mensaje, que era nuestra fórmula común.

Después no pasó nada hasta que llegamos á la cuestión del indulto. El Consejo mandó ejecuta rla sentencia; pero luégo surgieron los accidentes que sabéis; las instancias de aquellos que luego no tuvieron el valor de agradecer en público á S. M. lo que prometían en secreto. Y hubo sobre el indulto un disentimiento, no sobre una cuestión de principio, sino de accidente.

La insurreción militar no es un crímen político, sino social.

Así es que nosotros estamos todos conformes en que debía cumplirse la sentencia por los sucesos del 19 de septiembre. No hubo entre nosotros más diferencia que sobre la apreciación de las circunstancias. Por tanto, ruego á los señores Romero Robledo y López Domínguez que no se apresuren á tomar medidas para hacer frente á nuestro fallecimiento.

El señor López Domínguez: El señor Gamazo solo dice que las últimas palabras que ha pronunciado no debía dirigirlas solo al señor Romero Robledo y á mí. Porque individuos importantes del partido liberal pensaban como nosotros, que ese Gobierno debía caer.

Al señor Salmerón diré que en tanto que se conspire en el Ejército, no creeré digno conceder derechos á los que abusen de ellos.

Dije que á la guerra debíamos responder con la guerra. Esa no es opinión mía; es deber de todos los Gobiernos, y los cumplísteis los republicanos, hasta con los republicanos mismos. Por eso, yo, considerándome hipotéticamente como ministro de la monarquía y de la Reina, dije qne si declarais la guerra, contestaremos con la guerra.

Por lo demás, ¿qué razón tenéis para sublevaros? ¿No tenéis otros medios para recabar las reformas que deseáis? Terminaré diciendo que la izquierda está con todo su programa; pero ante la cuestión de orden público, estaremos al lado de la autoridad.

El señor Cánovas del Castillo: pide que se le reserve para más tarde la palabra, para no tener que hacer varios discursos.

El señor León y Castillo: Me levanto sólo á recoger acerbas alusiones que me ha dirigido mi amigo particular y antiguo maestro, señor Salmerón.

El verano pasado hicisteis una coalición para trabajar en pró de la República, según la base segunda. ¿Subsiste aún la coalición? ¿Os calláis? ¿Por qué guardáis silencio?

El señor Salmerón: Tenga paciencia su señoría.

El señor León y Castillo: ¿Estáis unidos? Pues si lo estáis, queme entonces sus libros el señor Azcárate.

El señor Azcárate: Ninguno.

El señor León y Castillo: Si estáis unidos, ¿dónde están los señores Portuondo y Gil Sánz, que votaron contra el sentido del discurso del señor Salmerón? ¿Dónde está el señor Pi y Margall?

Es necesario que si hay entre vosotros alguno que está por los procedimientos de fuerza, que salga de este Parlamento, porque no se puede estar aquí haciendo leyes y salir después á conspirar contra ellas.

Dice el señor Salmerón que este Gobierno es reaccionario. ¿Por qué? Su composición es la misma que el anterior. El señor Navarro Rodrigo no es más conservador que el señor Gamazo; el señor Montero Rios no era más demócrata que el señor Balaguer; y yo mismo no soy menos liberal que don Venancio González. Lo que hay es que éste Gobierno entiende que gobernar no es consentir ciertas tolerancias, sino cumplir con rigor las leyes. (El señor Romero Robledo aplaude, diciendo: Bien, muy bien.)

Señores yo, que voy siendo viejo, (risas) recuerdo que el señor Salmerón llamó piratas á los rebeldes de Cartagena, y se negó el derecho de perdonarlos. Y siendo así, él, que trató como piratas á los rebeldes ¿nos niega el derecho de tratar como rebeldes á los que lo son?

No: este Gobierno cree que á más libertad, más gobierno. Esta es la política de esta mayoría y de todo el partido liberal.

El derecho de insurrección. Señores, este derecho no existe en nuestras leyes; y si existiera, este Gobierno no vacilaría en pedir á las Cortes su reforma.

Pero en fin, dejémonos de estas metafísicas de la anarquía.

Decís que queréis conquistar no el poder, sino el derecho. ¿Qué derecho es ese que pedís sobornando soldados?

El señor Salmerón cree que el remedio contra los pronunciamientos está en las reformas políticas.

Singular manera de combatir los pronunciamientos. Dice su señoría que en Sagunto se premiaron con tres entorchados al general Martínez Campos. No es exacto. Por Sagunto no se le dió premio ninguno.

¿Pero qué habláis de improvisaciones, republicanos, vosotros que de un cómico hicistéis un coronel?

Una pretensión extraña tuvo ayer el señor Salmerón. La de que la República sería apoyada por las clases conservadoras. Pensad, señores diputados, lo que sería la República traída por un motín militar, sin un prestigio que la dirigiera y teniendo por complemento la cuestión social.

Lo que llamáis el cuarto estado no estaría satisfecho con soluciones políticas. ¿Y con qué fuerzas váis á contar para resistir á sus exigencias? ¿Con la que teníais en 1873? No: las clases conservadoras, ni están ni pueden estar con vosotros. (Bien, en los bancos conservadores.)

No creo en el triunfo de la República, porque no creo que estemos dejados de la mano de Dios, que tengamos dos repúblicas en 14 años. (El señor Romero Robledo interrumpe, diciendo que está de acuerdo con el señor León y Castíllo, que está rectificando admirablemente al señor Sagasta.) Siempre tiene el señor Romero un jarro de agua fría para todas las situaciones.

Yo comprendo la República en Francia, y aun en la misma Inglaterra. Porque allí hicieron algo grande los republicanos. Pero aquí, ¿qué tiene España para olvidar las vergüenzas de Cartagena?

Rectificación del Sr. Salmerón

El señor Salmerón pide que antes explique el señor ministro de Estado un concepto. Si el señor Moret no atiende al ruego, le dirijo un requerimiento.—Con ese motivo el señor Mártos establa un diálogo.—Pero al fin, el señor Salmerón insiste en que se explique la frase del señor Moret.

El señor Moret: Yo no he dicho que nadie comprára el silencio del señor Villacampa. Yo tengo á su señoría por un caballero; por tanto, no tengo inconveniente en declarar que no habia en mis palabras conexión ninguna con su señoría ni con los actos de sus amigos. Creo que con esto voy más allá de lo que su señoría mismo desea.

El señor Salmerón: El hecho de que el señor Romero Robledo formulase el cargo, hablando de una visita hecha al brigadier Villacampa, y que el señor Moret á él se refiriese, pude creer que el señor Moret se refería á mi visita. Pero con la declaración del señor ministro de Estado, quedo completamente satisfecho.

Ahora voy á la rectificación.—Nunca he visto tan controvertidos los términos como en este debate. Aquí han sido las oposiciones las que han hablado de concordia; y el gobierno en tanto, no ha levantado más que la bandera del ódio.

Los Gobiernos deben ser moderadores entre la opinión y los representantes de los poderes tradicionales. Esto los obliga á temperamentos de prudencia y de moderación. Pero vosotros venís aquí en nombre del decantado poder moderador á excitar las pasiones y á despertar los odios,

(El señor Martos interrumpe, diciendo que no se puede hablar del poder moderador. El señor Salmerón insiste; el señor Martos declara que, habiendo al fin comprendido bien lo que decía, le mantiene en su derecho.)

El señor Gamazo, en vez de defender al Gobierno, nos atacaba, porque decía que habíamos dejado en la sombra nuestras afirmaciones: su señoría llegó á entrar hasta en campo vedado para atacarnos. ¿No entendía el señor Gamazo que estando abierto un proceso con motivo de las manifestaciones hechas en la Junta directiva, le está vedado referirse á ellos?

Esta minoría ha hecho todas las declaraciones que necesita conocer el país. Ayer las he dicho clara y terminantemente. No necesitamos reproducirlas. Escritas están y hechas han sido á nombre de toda esta minoría. Todos los diputados republicanos hacen suyas las afirmaciones que he formulado, dispensándome en ello gran honor. (Rumores entre los monárquicos.)

El señor Gamazo se permitió decir que hicimos promesas que no hemos cumplido. Por donde pudo deducir el señor Gamazo que fuimos á pedir clemencia... (El señor Gamazo: A suplicar.) Sí, á suplicar; pero no á título de merced, sino como representantes de un partido político; á suplicar en nombre de la conveniencia política. (Nuevos rumores.) Pero al cabo, no os dirijáis á nosotros solos, sino también á ese Gobierno, que se hizo responsable de aquella política y de aquel acto.

Fije el señor Gamazo una sola promesa por nosotros formulada, ni en la conversación privada ni en la visita oficial, donde *exprofeso* llevamos escrita nuestra reclamación. No hubo pacto ninguno; ya lo dijo el señor Sagasta, y con ello contesto al señor Gamazo. (Este asiente.) Pues entonces, ¿cómo hace su señoría cargos semejantes, apoyándose solo en sofismas?

Preguntaba su señoría si la coalición subsiste. Sí; la coalición subsiste, y no sólo en el patriotismo de esta minoría, sino que en el curso de las circunstancias, la esperanza que yo abrigo, la esperanza de que la coalición se extienda.

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido tales cargos al anterior Gobierno, que me extraña no protesten los individuos que de él formaron parte. Porque si necesitáis reformar las leyes, acabaréis por decir al país que no podéis gobernar con las que los conservadores atendieron á las exigencias del orden público.

Lo que hay es que en el seno de uno de los partidos coligados se ha planteado una cuestión que solo afecta á la apreciación de las circunstancias. Está el pleito en primera instancia, y cuando se decida en definitiva, no necesitaremos de vuestras malévolas insinuaciones para decir lo que sobre el particular corresponda. Por lo demás, me alegro de que déis por muerta la coalición, pues así se robustecerá aún más.

Dije al señor López Dominguez que seguía creyendo que la izquierda era democrática; pero al propio tiempo lamenté que se opusiera á las reformas. Porque era extraño que en tanto que el Gobierno se dice dispuesto á hacer las reformas, la izquierda, que se dice más liberal, solo nos ofrecía la guerra.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna comienza á rectificar el señor Gamazo.

ULTIMA HORA.

El señor Gamazo rectifica con energía procurando poner de relieve las disidencias de la coalición, á la que apostrofa duramente. (Protestas en los bancos de la minoría.)

El señor Salmerón negó las divisiones de los partidos coligados.

Si el Gobierno no rectifica al señor Gamazo, añadió, nos declaráis la guerra y nos arrojáis de la legalidad.

El general Ochando defendió á Martínez Campos.

El señor Salmerón: El general Martínez Campos se comprometió conmigo á no sublevarse mientras hubiera guerra.

Se levantó la sesión.

***

Senado.

Sesión del 11 *de diciembre de* 1886.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abrese á las tres menos diez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se da asímismo lectura al dictámen de la mayoría de la Comisión sobre el proyecto de reforma del Código penal, y al voto particular formulado por la minoría.

Pide la palabra el señor Fabié para defender el voto.

El señor vicepresidente Pavía, presenta un documento de carácter geográfico-estadístico, relativo á un pueblo de la provincia de Albacete, para que pase á la Comisión correspondiente.

El señor Díaz Jiménez formula un ruego relativo al proyecto de arriendo de la renta de tabacos, y el señor presidente le impide continuar en atención á encontrarse el asunto pendiente de la deliberación del otro Cuerpo Colegislador.

El señor Alfonzo pide explicaciones al ministro de Ultramar respecto de lo sucedido con los moros de Mindanao, aduciendo los datos traídos recientemente por un periódico cuanto á la expedición proyectada contra aquéllos y respecto de su armamento y organización.

El señor *ministro de Marina*, propone poner el asunto en conocimiento de su compañero, el de Ultramar, y se lisonjea de que éste facilatará todos los antecedentes necesarios.

El señor Romero Girón ocupa la tribuna y da lectura al dictámen de la Comisión sobre el proyecto de construcción de una escuadra.

Leído, piden la palabra en contra los señores Polo de Bernabé, García Torres y otro señor senador.

ORDEN DEL DIA.

Quedan aprobados sin debate los proyectos relativos al ferro-carril de Santiago á Betanzos, y á la división en dos del distrito electoral de Tarrasa.

Orden del día para el martes.

Discusión del proyecto de ley sobre construcción de una escuadra, de otro sobre salvamento de náufragos y del voto particular al de reforma del Código penal.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

M.E.C.D. 2017

SECCION DE NOTICIAS.

Se ha concedido permiso de embarque y pasaje gratis para la Habana al muy reverendo padre visitador Fray Manuel de Santa Teresa, y á su secretario Fray Pio de la Inmaculada Concepción, para que con arreglo á las prescripciones del derecho canónico visite la misión de su orden en la isla de Cuba. Le acompañan tambien cuatro religiosos destinados á la misión.

La Guardia civil del puesto de Potes ha entregado á la autoridad competente á los jitanos Manuel Gabarri, Juan Hernández, Carmen Jimenez, Basilia Santos y María Gabarri, en el concepto de presuntos autores del robo cometido en el establecimiento de Josefa Ruiz Martínez, vecina de San Pedro del Romeral.

Por infringir los preceptos de la ley de pesca han sido denunciados Cayetano Sáinz y Sáinz y Enrique Ruiz, en Ramales, y Manuel Diego Ceballos y Manuel González, en Entrambasmestas.

Ha tomado posesión del Gobierno militar de esta provincia y plaza de Santoña, el brigadier D. Francisco Mella Montenegro, de cuyo nombramiento dimos cuenta oportunamente.

Esta tarde, á las cuatro, se reune el Consejo provincial, de Agricultura, Industria y Comercio con objeto de continuar la discusión del programa de la Exposición que se proyecta para el año próximo.

La Guardia municipal denunció ayer á la Alcaldía á cinco industriales que expendían carnes frescas de cerdo sin estar para ello debidamente autorizados, ni presentar el talón de haber satisfecho los derechos correspondientes.

La muy acreditada casa de Rustón, Proctor y C.ª de Lincoln, representada en el Norte de España por nuestro amigo el Sr. D. Eduardo L. Dóriga, ha recibido este año las siguientes recompensas por sus notables productos.

En el concurso regional de Marsella, primer premio, medalla de oro, por sus bombas centrífugas y locomóviles.

En la Exposición agrícola de Moelln (Alemania) la única medalla de oro concedida; por su máquina trilladora privilegiada.

En la Exposición de la Sociedad de agricultura de Leicestershire, premio especial, medalla de plata, por la misma máquina y

En la Exposición de Melbourne (Australia) primer premio especial por las experiencias públicas con sus locomóviles, ofrecido por una casa concurrente á dicha Exposición para la mejor locomóvil.

Con estos son ya 244 primeros premios los obtenidos por esta respetable casa en los concursos y exposiciones en que ha presentado sus magníficos productos, que le han valido el favor del público, habiendo vendido la enorme cantidad de 12.300 máquinas de vapor.

Ante numeroso y escogido público, que llenaba todas las localidades, tuvo ayer noche lugar en el Circo Ecuestre la función anunciada.

El programa escogido y que contenía muchos ejercicios, completamente nuevos, fué ejecutado con limpieza y maestría, ganando todos los artistas, especialmente, en la primera parte *Mlle. Berner*, las hermanas *Ethair* y *Morovia*, y en la segunda la écuyére *Miss Paolina*, los gimnastas *Miss Fourcat* y *Mr. Emilien* y los hermanos *Torny*, muchos aplausos en las diferentes veces que fueron llamados á la arena.

Los aplaudidos clowns *Bebé* y el *Tonto* hicieron, como siempre, las delicias del público con sus juegos y pantomimas, aun cuando alguna de estas nos parece reformamable, la del baile, por ejemplo, y así lo entenderá seguramente el director de la Compañía.

Para el martes, 14, está anunciada otra función, en la que se prometen nuevos trabajos.

EL ULTIMO TEMPORAL.

—En Quenstown (Irlanda) había grande inquietud por la tardanza de los vapores transtlánticos *City of Berlin* y *Catalonia*, que debían haber llegado el día 8 procedentes de New-York y Boston.

—El bote salva-vidas de Southport que acudía al auxilio de un buque en peligro cerca de Formby zozobró el día 9, ahogándose sus trece tripulantes.

La goleta alemana *Eduard*, que iba de Burdeos á Bayona dió costa en Vieux-Boucaut en la noche del 9, salvándose la tripulación, gracias á los auxilios de los aduaneros.

—El vapor francés *Suzanne*, de Nantes, que iba en dicho dia de Pasajes á Burdeos con cargamento de vino naufragó á la entrada del rio Gironda, quedándose completamente en seco frente á la boya que señala el banco de la Mauvaise. De los diez hombres de su tripulación pereció uno ahogado, y se salvaron los nueve restantes.

Un telegrama de Melbourne fechado el dia 9, anuncia á las oficinas del Lloyd inglés la pérdida del vapor *Keilewarra* á consecuencia de un choque con el *Nichol*, que quedó muy mal parado aunque sin irse á pique. La tripulación entera del primero pereció ahogada y de la del segundo se ahogaron tambien seis hombres, que sin duda en el aturdimiento del choque pasaron á bordo del primero creyéndole más seguro.

AUDIENCIA.

A las diez de la mañana de hoy darán principio las sesiones del juicio oral y público en la causa instruída en el Juzgado de Santoña contra Francisco Crespo y otro por lesiones, y en la instruída en el de Reinosa contra Francisco González y otros por supuesto delito de homicidio.

BAÑOS. DUCHAS

Santa Lucía, núm. 1.

APELACIÓN AL PÚBLICO.

La admirable eficacia del Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagase, muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias (véase el anuncio), ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos de JARABE DE LAGASSE grabado en el vidrio el nombre de Lagasse, y en su envoltorio una etiqueta con el sello de nuestra casa en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y Compañía, de Paris, depositaria exclusiva de este producto, parecía que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello de nuestra casa se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y Compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores debe hacer comprender lo que es el producto que expenden como Jarabe de Lagasse, y el público sensato sabrá á qué atenerse.

LAGASSE

En los momentos críticos á que mensualmente se halla sujeto el delicado organismo de la mujer, el estómago no segrega el debido jugo gástrico, y se vé comprometida la digestión cuando sería más necesaria su perfecta regularidad; para evitar este inconveniente, que puede producir los desórdenes más graves, basta con tomar el delicioso VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT que contiene la carne de vaca digerida y asimilable y concurre poderosamente á la nutrición general, tonifica las mucosas estomacales y despierta la vitalidad.

Seguramente no es una novedad para las personas instruídas que las sales de hierro, combinadas con la quina, forman un medicamento eficaz para combatir el linfatismo, la anemia, la clorosis y otras enfermedades constitutivas; pero con la generalidad de las preparaciones recetadas la dificultad estriba en hacer aceptarlas á los niños y á las señoras; por esto, los médicos dan la preferencia al JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y Compañía, de un gusto agradable y fácilmente conocible por su hermoso color de grosella, amén del sello de esta casa que lo garantiza.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 11.

Por la vía de Zanzibar se han recibido importantes noticias del Sudán.

Según ellas, el gobernador egipcio Emin, que como es sabido quedó en el Alto Nilo, bloqueado por los insurrectos, ha obtenido notables ventajas sobre estos, hasta el punto de haberlos sometido hasta más allá de Lardo, sobre el Nilo Blanco.

Añaden los telegramas de Zanzíbar que Emin tiene expéditas las comunicaciones en una gran parte de dicho río, disponiendo de unos vaporcitos.

Estas noticias han levantado mucho el espíritu público en el Cairo y al mismo tiempo han sobresaltado los ánimos contra los ingleses.

Sin la fatal influencia de estos,—dicen allí—que ha lastimado los sentimientos religiosos del país, todavía seríamos dueños del imperio del Sudán cuya conquista tantos sacrificios ha costado al Egipto durante cerca de medio siglo.

Montevideo 10.

Se han presentado algunos casos de cólera en esta ciudad.

Paris 10.

No se ha provisto aún la cartera de Negocios extranjeros.

El señor Duclerc ha insistido en que no podía aceptarla á consecuencia del mal estado de su salud.

En vista de esto, el Sr. Globet ha telegrafiado esta noche al Sr. Billot, ministro de Francia en Lisboa, ofreciéndole dicho puesto.

Paris 10.

La extrema izquierda se muestra muy descontenta del desenlace de la crisis, no ocultando su propósito de derribar al Gabinete Globet antes de fin de enero próximo.

Se asegura que el nuevo Ministerio declarará que continuará la política exterior del Sr. Freycinet.

Respecto de la cuestión del Ejército, mantendrá firmemente los proyectos del general Boulanger, relativos al aumento de los recursos militares de Francia.

También pedirá la trasformación y mejora del material de la Marina.

El nuevo ministro de Hacienda, señor Dauphin, es, como el Sr. Globet, proteccionista, pero se cree que procurará mantener un justo medio entre los partidarios de su escuela y los librecambistas.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLÁNTICO»

Madrid 13.—1'45 m.

El señor Martos ha conferenciado con el señor Sagasta para revelarle las impresiones producidas por el discurso del señor Gamazo.

El señor Sagasta aseguró que garantizaría esa significación del Gobierno.

La Asamblea romerista celebrará hoy sesión. La reunión preparatoria celebrada ayer fué numerosa.

Madrid 13.—2 m.

Se han reunido los representantes en Cortes de las provincias de Castilla, encargando al Sr. Gamazo que vea al señor ministro de Hacienda á fin de interesarle para que presente pronto á la Cámara el proyecto de ley sobre dehesas boyales, así como el aumento de los derechos de importación á los cereales.

Convínose también oponerse á que en el proyecto sobre introducción de primeras materias para la industria, se incluyan los trigos.

Madrid 13.—2 m.

Mr. Globet ha leído á las Cámaras francesas el programa del nuevo Gobierno, el cual ha sido acojido favorablemente en el Senado y con frialdad en el Congreso.

Mr. Ferry le prestará su apoyo.

Es probable que se encargue de la cartera de Estado Mr. Cambon.

Ha presentado quiebra la Sociedad titulada «Bolsín,» que tenía clientela española.

G.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 de Diciembre próximo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

LEIPZIG,

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de trasporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 7a5

COMPANIA DE NAVEGACION

LA FLECHA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Saldrá de este puerto el 16 del corriente el rápido y magnífico vapor español

EDUARDO,

Su capitán don J. Antonio Larraure.

Admite carga á flete.

Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, núm. 5. 2

LINEA DE VAPORES

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 16 del corriente salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

CATALAN,

Su capitán don Manuel Ozamiz,

Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. 10

SOCIEDAD ANÓNIMA

para el abastecimiento de aguas de Santander.

Por acuerdo del Consejo de la Sociedad, se saca á venta pública, en subasta volantaria, la parte del prado de Pronillo sobrante de los terrenos adquiridos para la construcción del depósito de aguas, y situado al Norte del mismo, de 273 áreas y 20 centiáreas (180 carros) de cabida, fijándose en 80 pesetas el tipo mínimo por carro.

La subasta tendrá lugar el 18 del corriente, á las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de Calderón número 9, principal, donde están de manifiesto al público las condiciones desde el día de hoy.

Santander 7 de Diciembre de 1886.—El Secretario, *Enrique Gutierrez Cueto.*

Para Ponce, Mayagüez (Puerto-Rico) y Matanzas,

á fines del corriente mes saldrá de este puerto la magnífica corbeta

ECUADOR,

al mando de su acreditado capitán D. Gonzalo Abad.

Admite carga para cualquiera de los indicados puertos.

Dirigirse á su armador D. A. Cabrero, Muelle, núm. 8.

CONFITERIA

DE

GERARDO VARONA,

6—PUENTE—6

Varona, que aquí blasona
de ser confitero fino
y aunque se llama *Varona*
es *varón* en masculino,
á todos sus parroquianos
desde su tienda del Puente
con estos versos galanos
hace saber lo siguiente:

***

Que tiene ya á granel para estas fiestas
mil clases de TURRONES exquisitos
y MAZAPAN en cajas muy compuestas
de *besugos, anguilas* y *gallitos*.
Tiene además las arcas muy repuestas
de *almendrados, bombones, pastelitos*
y todo cuanto aquí en confitería
pudo inventar la humana fantasía!

***

REGALO.

A todo el que haga de gasto
diez reales en esta tienda
se le regala con rumbo
un billete ó papeleta
para la rifa de una
magnífica bombonera
como no se ha visto otra
desde que existe el planeta.
El mismo día de Reyes
tal alhaja se sortea,
¡y á quien se la dé Varona
bendígasela su abuela!

¡Gran surtido de todo! ¡Economía!
VARONA, PUENTE, 6... ¡Calle del Puente!
¡No confundir la confitería
con la paragüería que está en frente!

Gran ocasión. Precio fijo.

Por retirarse del establecimiento, se venden todas las existencias de oro y plata á PRECIOS DE FÁBRICA.

PLATERIA DE CAMPUZANO,

26, San Francisco, 26. 5-a-2

D. VICENTE ALBA Y RUBIO,

SUCESOR DE REVILLA,

hace toda clase de composturas en bisutería y relojes con verdadera economía y garantía de un año.

Ribera, 20.

NO CONFUNDIRSE CON LAS DEMÁS RELOJERÍAS.

¡¡Ya están aquí!!

Con impaciencia esperaba
Una novedad este año,
Con que poder agradar
A mis muchos parroquianos.
No quiero hablar de turrones,
Mazapanes, bomboneras,
Juguetes, cajas preciosas
Y mil y mil frioleras.
Pero en tren especial hoy,
Después de mil desazones,
Llegó por fin un comboy
Con riquísimos melones.
Dulces son como el almíbar
Legítimos de Valencia;
Son inútiles elogios
Sabiendo la procedencia.
Y como la entrada es libre
En este establecimiento,
Dejo al público que juzgue
Lo que arriba queda expuesto.

Tomás Alvarez.—Compañía. 11.

NOTA.—A todo el que haga 5 pesetas de gasto, se le regalará un número para la rifa de una magnífica anguila.

CHOCOLATES

DE

LA MONTAÑESA

DESDE 4 HASTA 16 RS.

ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barredo.
Confitería Gaditana.
Tomás Alvarez.
Manuel Suárez Inclán.
Tomás Velasco.
Viuda de Carreras.
Cipriano López.
Velarde y Sáiz
y en las principales tiendas de ultramarinos.

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS.

También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres díaa espués de encargadas.—Ignacio Jiménez.

DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodriguez, Noviciado, 12.

LA FAMA JEREZANA.

ESPECIALIDAD EN EL **ANIS DE LA O.**

Marca depositada.

ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA

de aguardientes y licores.

PREMIADOS EN LA EXPOSICION NACIONAL VINICOLA CELEBRADA EN MADRID EN EL AÑO 1877.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE **ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ,**

JEREZ DE LA FRONTERE. a

UNICO DEPÓSITO DE LOS MEJORES

IMPERMEABLES INGLESES

Fábrica de C. J. Schair y C.ª

No pierden jamás el color, ni se calan.

Garantizados.

Acaban de recibirse las últimas novedades para la presente estación en impermeables para señoras, caballeros y niños.

TALLERES DE

B. MIERES,

Puente, núm. 8, Santander. 10-a-4

Cargamento de cebada

SUPERIOR

HA LLEGADO el vapor inglés nombrado *Smeaton Tower* con 75

60.000 FANEGAS

igual á la de Castilla, cuyo precio, llevando partida, será muy arreglado.

También hay á la venta grandes existencias de maíz redondo, amarillo, superior, muy barato.

Diríjanse los pedidos en Santander á

D. LEANDRO HERMOSILLA

plazuela del Príncipe, núm. 5, almacén.

Vinos puros de mesa.

PREMIADOS CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES DE ZARAGOZA Y AMBERES

Se venden en el almacen de vinos de don José Ortiz de Castro, calle del General Espartero, núm. 3, Santander. 66

Se sirven los pedidos á domicilio

SE SOLICITA una criada ó criado para acompañar á una familia á la Habana. Fonda DOS AMIGAS, informarán. 10-6

TUBOS DE RETRETE.

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.

Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos qne se deseen.

El uso cada vez más estendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfetas de barra cocido hoy desterradas en toda buena construcción.

Hay siempre en almacen tubos de los diametros mas usuales.

Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. 1

SE VENDE en condiciones ventajosas, por no poder atenderla su dueño, el antiguo y acreditado establecimiento de vinos y licores **LA VINICOLA,** calle de Colosía, frente al de la Deseada, donde se enterará.

Plantones de plátanos,

CAROLINOS Y FRESNOS

de 10 á 30 centímetros de circunferencia y muy bien formados.

MAGNOLIAS DE GRAN FLOR

DE 4 PESETAS EN ADELANTE

Dirigírse á don Mateo Vázquez, jardinero, en Las Caldas.

Jardines, huertas.

En la casa de campo de la señora viuda de Paz, Alameda Segunda, hay gran surtido de arbustos de todos tamaños para decorar é improvisar jardines, eucaliptos y coníferos de todas clases y tamaños, árboles frutales de calidad superior, tiestos de flores y plantas, semillas y todo lo concerniente á Horticultura y Floricultura á precios sumamente económicos.

mp. y lit. de EL ATLANTICO.
aza de la Libertad, 1.

ROYAL INSURANCE COMPANY.

Real Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida,

ESTABLECIDA EN INGLATERRA HACE 45 AÑOS

Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL DECRETO DE 1.º DE OCTUBRE DEL AÑO 1873.

CAPITAL DE GARANTÍA: 137.550.000 PESETAS.

Esta importante Compañía establece una AGENCIA EN SANTANDER, bajo la representación de

D. CARLOS SAINT MARTIN,

MUELLE, 34.

DINERO.—Hay hasta 50.000 duros para imponer en hipotecas de fincas en Santander, y hasta 25.000 para compras y cualquiera otro negocio que ofrezca buenas garantías y préstamos con depósito de 1.000 pesetas en adelante.

COMPRA.—Se desea tres casas en el centro de la población de 10 á 20.000 duros una.

VENTA.—Se hace de casas, pisos, fincas de recreo y rústicas de todos precios.

OFICINAS, PUENTE, NÚM. 6.

LA PROTECTORA.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

colocación de capitales,
compra, venta, arriendo y administración
de fincas.

SOCIEDAD ANÓNIMA BENÉFICA.

TRASPASOS.—Se hacen de dos establecimientos de bebidas con sus enseres y de uno de tejidos.

COLOCACIONES.—La desean varios escribientes, dependientes para tienda y comercio, nodrizas y sirvientes de ambos sexos.

NEGOCIOS.—Se despachan en plazo breve cuantos asuntos se le confíen.

Se admiten corresponsales en provincias con buenas referencias.

Hay colocación para un chico aprendiz de escritorio y recadista.

M.E.C.D. 2017